# EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO

## X CONGRESO DE ECONOMIA

**Buenos Aires. Consejo Profesional de Ciencias Económicas - CABA**

**7 y 8 de Mayo de 2015**

**Dr. LE. Y CP. Alberto Carlos Portillo**

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

**EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO**
**SUMARIO**

1 PACTO SOCIAL Y PROYECTO NACIONAL
1.1 ESCENARIO POLITICO-ECONOMICO Y SOCIAL
1.2 DISPERSION SOCIAL
1.3 NUESTRA PROPUESTA
1.3.1 EN LOS CENTROS DE TRABAJO
1.3.2 EN EL EJERCICIO POLITICO
1.3.3 EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
2 RECOMENDACIONES AL PACTO SOCIAL
3 EQUIDAD SOCIAL
4 CUADROS
4.1 SISTEMA ECONOMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO
4.2 TEMARIO
4.3 PROCESO DEL DESARROLLO LOCAL
4.4 MEJORAR ELAMBIENT DE NEGOCIOS
5 INTRODUCCION.
6 MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.
7 ROL DEL ESTADO.
8 FUNCIONAMIENTO DE UN CONSEJO DE LA PRODUCCION Y DEL EMPLEO.
8.1 INTRODUCCION PRINCIPIOS BASICOS.
8.2 MECANISMOS DE INTERACCION.
8.3 CUADRO. CONSEJO ECONOMICO SOCIAL DE LA PRODUCCION Y DEL EMPLEO.
8.4 CUADRO. BONO PARA LA PRODUCCION Y EL EMPLEO.
8.5 ANALISIS DE LOS EFECTOS ECONOMICOS.
9 DERECHO LABORAL.
9.1 DEFINICION.
9.2 PRINCIPIOS DE LEGISLACION LABORAL.
9.3 DERECHOS DEL EMPLEADO.
9.4 FORMA DE ASOCIACION Y PROGRESO DE LA HUMANIDAD.
10 FLEXIBILIZACION EMPRESARIA.
10.1 EJEMPLO DE DISTRIBUCION DEL INGRESO.
10.2 PARTICIPACION EN EL CAPITAL Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA A CREAR.
10.3 LA ORGANIZACION INTELIGENTE.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

## 1- PACTO SOCIAL Y PROYECTO NACIONAL

### 1.1 Escenario político-económico y social

La comunidad argentina se plantea – desde por lo menos los últimos tres años- que se presentan incertidumbres para nuestras actividades y que la vida nos resulta cada vez más difícil, porque se han fortalecido intensamente todos los aspectos negativos de la convivencia política, económica y social. El clima de beligerancia nos precipita y se cobra vidas y oportunidades, el luto y el pesar nos sobrecogen y conmocionan a la sociedad, enrareciendo el ambiente moral, cambiando los pensamientos y sentimientos de esperanzas y se habilita cada vez con más frecuencia la corrupción, que debe ser juzgada y condenada, y que se ha introducido en las mismas entrañas del poder, a la que se disimula mediante ardides mafiosos y con el blindaje que proporciona la omnipotencia y la impunidad.

La sociedad escucha y lee en los medios y en las palabras de muchos de sus dirigentes políticos, la decepción y ausencia de propósitos de progreso y el diseño de proyectos con tal finalidad. Y los sectores empresarios y del trabajo están en la observación de tales actitudes, y en cierto sentido al acecho, cuando debiéramos todos sumar esfuerzos para desempeñarnos eficazmente en la difícil y delicada tarea de bien común.

La constitución de la Nación Argentina (1)- en su artículo 38- establece la necesidad de la existencia de los partidos políticos- son instituciones fundamentales del sistema democrático- pero también requiere la capacitación consecuente que habilite a la conducción. La sociedad toda reclama cambios en las conductas partidarias, que la dirigencia política deje de erigirse como dueña y representante de la "conducta social", incumpliendo los mandatos conferidos por el pueblo de integración para lograr propuestas de inversiones y de "praxis amplia", en cada una de las áreas, desde salud, trabajo, formación para el empleo, primordial educación, vivienda, verdadera justicia y proyectos de desarrollo del potencial económico en todo el país-hoy dormido- de la explotación sustentable de la riqueza minera, de los MOI manufacturas de origen industrial, de los MOA manufacturas de origen agropecuario, de estímulo a la actividad agropecuaria, tratamientos que se eluden constantemente, a los que agregamos la imprudente explotación de Repsol, y la costosa falencia energética de petróleo, gas, electricidad y otras fuentes, y la aparente ilusión de la explotación del área denominada "vaca muerta", que no continúe como tal al decir de especialistas: " una falsa ilusión".

**Estamos paralizados. Avancemos con la guía permanente de nuestra propia conciencia**

Ampliemos la Convergencia a todos los sectores. Conformemos un movimiento patriótico de Unificación o Unidad Nacional, canalizando conjuntamente el apoyo que recibiremos de toda la ciudadanía, en la esperanza de sumar iniciativas para atender las múltiples realizaciones que se diseñarán y construirán con vistas a las próximas elecciones republicanas a realizarse este

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

año. La hora de la convergencia constituye un compromiso para una **argentina posible.**

Pertenecemos a distintas corrientes políticas y venimos trabajando con tesón en esa línea de pensamiento, y conocedores también de las indecisiones de muchos en sumarse. Nuestra tarea consistirá en labrar ese fecundo surco, con persuasión y ofreciendo a todas las agrupaciones políticas y organizaciones sociales su activa participación y aporte de ideas en programas, seguramente con denominadores comunes, que respetaremos y sumaremos a los nuestros, para ejecutar conjuntamente los proyectos que nos demandan las realidades políticas, sociales y económicas.

### 1.2 Dispersión social

Aunque algunos sectores de nuestra sociedad hayan vivido y vivan preparándose para las ofensas recíprocas y para la violencia en cualquiera de sus formas, comencemos nosotros a preparar la paz, la convivencia digna y constructiva, la propuesta de proyectos racionales y nacionales, la tolerancia y respeto a quienes piensen distinto para abandonar el clima pernicioso en que vivimos, imprimiendo a nuestros pensamientos y métodos de acción la tónica del esfuerzo patriótico en la búsqueda de denominadores comunes; o podremos intensificar –con imprevisibles consecuencias- la inestabilidad nacional, si insistimos en las controversias, descalificaciones y ofensas airadas.

### 1.3 Nuestra propuesta (2):

#### 1.3.1 En los centros de trabajo

El compromiso es hacer compatible la libertad individual con la justicia social, mediante un régimen equitativo de distribución en las mismas empresas, cuya organización inteligente facilitará una cosmo visión integradora conviviendo y compartiendo decisiones y resultados para beneficios de unos y otros; empresarios y fuerza del trabajo.

#### 1.3.2 En el ejercicio político

Las corrientes políticas- con tantos acuerdos- algunos hasta impensados y sin consultar a las bases de sus corrientes políticas, han dirimido, con la efervescencia propia de importantes contiendas, el predominio circunstancial de unos y la participación de otros. Unos y otros, y la ciudadanía advertimos en poco tiempo, que si no impedimos las confrontaciones insustanciales y violentas, las realizaciones se traban, y salvo cuestionamientos mayores, por nadie deseados, y menos por el pueblo mandante- que se ha pronunciado-, las corrientes políticas deberán formular un acuerdo político integrador, con un pacto social y político abarcante, tan deseado por la ciudadanía. Nunca más desgraciadas muertes políticas, que a todos nos afectan trágicamente, dejando a la justicia el desarrollo del debido proceso, evaluación de pruebas y ejemplar condena a los culpables. No permitamos que el trágico suceso reciente, con la

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

dilación propia de su tratamiento político y judicial, nos impida formular estrategias en un año que debemos formar el futuro gobierno.

En el pacto social y político que proponemos ninguna de las partes resignara su identidad, con la representación que su caudal electoral le asigne y siempre trabajando mancomunadamente.

### 1.3.3 En la organización social

La ciudadanía definirá participar con los trabajadores, vecinos, representantes del PEN, del PEP, municipios y empresarios, en la constitución de los consejos económicos y sociales (en todo el ámbito del país) para ayudar en el manejo de la cosa pública y privada y acompañar la gestión social y económica de las organizaciones políticas desarrollando, organizadamente entre todos , los emprendimientos, empleos, asuntos, urgencias, que son de preocupación general. Aspectos todos que integrarán el proyecto nacional con alta densidad nacional.

Que cesen las discrepancias entre los argentinos y esencialmente en su dirigencia que parece formular solamente una estrategia puramente electoral-de búsqueda del poder-sin concretos objetivos, dando lugar a que se instale el desaliento ciudadano que cunde en la sociedad.

Surgirá así un programa, un plan integrador, creemos que para mas de una generación, y el progreso social y cultural se instalaran en forma duradera.

Pensamos que aún no somos capaces de concebir lo que significa la conjunción del poder político con la solidaridad que emanará de estos acuerdos, el poder de acción transformadora que transmutará el egoísmo individual o de grupo en Bien Común de toda nuestra comunidad y constituirá la simiente y los cimientos renovados en nuestra patria. Creemos que el tiempo de “DESPERTAR” es “AHORA”.
Nos constituiremos así en poder realizador, interpretando el mandato del pueblo, abandonando el concepto de algunos que ven en el poder meta de ambiciones y de luchas y creyendo ser amos cuando en realidad se constituyen en esclavos del poder logrado.

## 2. RECOMENDACIONES AL PACTO SOCIAL

Las investigaciones ligadas al desarrollo, deben ineludiblemente abordar el estudio de los pluralismos que actúan en una sociedad, por momentos interfiriéndolas y perturbándolas y, por otra parte, los círculos viciosos que traban e impiden el desarrollo institucional.

En este X Congreso de Economía se abordarán en plenitud los desafíos, las condiciones para un desarrollo sustentable, la infraestructura compatible con la integración, y el móvil superior de los principios de la equidad social, para trazar directrices en conjunto y para cada área y construir las bases para lograr

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

un desarrollo sostenido, superando las dificultades e intentando vencer las barreras que se opongan por difíciles que sean.

Nuestro Trabajo pretende que se entiendan los mecanismos generales de interacción del llamado camino al desarrollo como de los esfuerzos coordinados a aplicar para superar la parálisis del subdesarrollo.

Haremos una breve reseña sobre la Teoría del Desarrollo y sobre el escenario político y económico de Argentina y expondremos un modelo institucional (Acuerdos de las agrupaciones políticas) gestando el proyecto nacional, regional y sectorial, y la creación de los Consejos Económicos y Sociales para aplicar a la organización de la sociedad y de la llamada "organización inteligente" en las empresas.

Los obstáculos para el desarrollo existentes nos obligan a repensar qué es el desarrollo y para ello se nos ocurre citar algunos fragmentos del prólogo de Francois Perroux del libro Economía del Desarrollo de Elías Gannagé (3): "El desarrollo por una parte es el conjunto de cambios en las estructuras mentales y en los hábitos sociales de un pueblo que lo ponen en estado de aumentar en forma permanente su producto real global. El desarrollo involucra entonces, condiciones sociales que no son fácilmente consideradas por los análisis tradicionales de la economía de mercado (4)."

El mercado no funciona y hace progresar a los pueblos, sino con la condición de que las estructuras mentales y los hábitos sociales de los pueblos hayan evolucionado en tal forma que los cuasi- mecanismos de los precios y de las cantidades puedan jugar. Vale decir que los mecanismos del mercado nos ofrecen la capacidad de elegir pero nunca contribuirán per-se como elementos de transformación de las sociedades.

"Por otra parte el desarrollo puede entenderse como el conjunto de los cambios observables en el sistema económico y en el tipo de organización."

Los países emergentes o subdesarrollados o de tardío desarrollo padecemos economías inarticuladas en más de un sentido. Recordemos los diversos aspectos territoriales y sociales de esta inarticulación, como pluralismos (coexistencia, yuxtaposición, energías de diferentes signos) que hacen que coexistan territorios desarrollados con territorios pobres, esclavistas y marginados, como capitales aplicados a la evolución de los pueblos y capitales que solo medran con su desarrollo, como dirigencias sociales predominantes que someten y, por otra parte, burguesías nacionales, que hay que robustecer para que asuman un compromiso de alianza y progreso con el sector trabajador y la sociedad nacional.

En breve referencia a los círculos viciosos del subdesarrollo (de la débil formación del capital y del ahorro, de la falta de innovaciones, de la desigualdad pronunciada en la distribución del ingreso que imposibilita la acumulación de ahorro para la reproducción, de los desajustes y deterioros de origen externo, comprenderemos la trascendencia de las transformaciones reclamadas en la teoría del desarrollo.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Hay que distinguir a la dirigencia del trabajo que se ocupa de dignificar a sus dirigidos de los que solamente medran para si con el esfuerzo de la comunidad del trabajo.“Se desprende que el desarrollo de una economía (continúa Perroux) supone cambios muy profundos en los hombres mismos. Un pueblo capaz de desear y de esperar un resultado de sus actividades se torna eficaz por dos propensiones fundamentales: la propensión a trabajar y la propensión a innovar (cambiar) “El desarrollo es así conducido a un cambio económico social y a un cambio en los hombres y en sus intenciones”.

Por otra parte los cambios requeridos en las instituciones significan adecuación en la propiedad de los medios de producción (propiedad participada y/o cooperativa en la organización empresaria), trazando planes de desarrollo cuyo diseño, aplicación y control se hará con la participación de todos los sectores de la vida nacional y de las instituciones. organismos como ser los bancos de desarrollo, las universidades y consejos profesionales- entre otros-.procurando la coordinación y alianzas sociales de los sectores hoy inarticulados).

**3.EQUIDAD SOCIAL** (5)

“ Muy diferente sería la vida humana si la relación entre los hombres fuera realmente equitativa- Habría armonía, paz, respeto y tolerancia mutua, y la seguridad de recibir ayuda y protección en todo momento de necesidad. Los hombres podrían confiar, compartir y confraternizar con los otros hombres de cualquier idea, raza y país”.
Si bien el ámbito de la equidad nos lleva a introducirnos en diversas disciplinas: justicia en los contratos, equidad de género, equidad en el progreso social, prioridad del beneficio social al de la individualidad, la justicia social en hechos promoviendo la equidad social, o igualdad de oportunidades en el tratamiento de la salud, de la vivienda digna, de la educación y el acceso a los demás derechos del niño, de la ancianidad, del trabajo y otros derechos y también deberes- no enunciados- para lograr la convivencia digna y vivificante.

La equidad nos elevará sobre el materialismo asfixiante que nos rodea, y comprobaremos que algo ha cambiado en nuestro interior, haciéndonos más comprensivos, más tolerantes. Algo que habita el alma colectiva de la humanidad despertará, algo que nuestras preocupaciones y temores por tanta inseguridad mantienen oprimidos, pero que, no obstante, surgirá vibrante para realizar paulatinamente los cambios que nuestras sociedades necesitan, que nos conducirán, satisfecho nuestro orden moral, a progresos, descubrimientos e innovaciones que beneficiarán a la humanidad.
No ignoramos que en la humanidad existen grupos muy diferentes entre sí y que a algunos corresponde una posición jerárquica, pero no de jerarquía humana obtenida y ejercida en desmedro de los demás, sino jerarquía verdadera que impone deberes y responsabilidades, cuales por ejemplo, de guía, aliento y ayuda para los que están demorados, y de esa forma trabajaremos por el Bien Común y uniremos a los diferentes grupos sociales, que trabajarán con denominadores comunes.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

- Mucho ha recorrido la humanidad en sus conflictos sociales, al comienzo como lucha sórdida y desigual, entre quienes concentraban la riqueza, el ingreso y el poder…y el resto de la comunidad. Esta sociedad reacciona, en sus momentos, con grupos de lucha y resistencia ( ej. anarquistas, socialistas o grupos no organizados), procurando mejoras para superar la marginalidad, que en casos llegaba a extremos casi esclavistas.
- Aún no se había introducido "la distribución" como objeto de evaluación ignorando la dignificación de la condición humana.
- El derecho de propiedad (de los derechos reales) es incorporado a los Códigos y legislaciones mucho antes que se discutiera que parte en la distribución del ingreso le correspondía a los "no propietarios". Y ese derecho de propiedad que era para pocos, actuaba como protección al propietario, determinando las obligaciones (usufructo, uso, servidumbres) a quienes podían habitar o usar esas propiedades.
- El derecho de propiedad, concepto legítimo en sí mismo, tenía más importancia que los derechos civiles, que los derechos humanos. No existía el derecho a una racional y mucho menos aún a la equitativa distribución de los recursos materiales y culturales. Y es en el último cuarto de siglo que la "distribución del ingreso" se asume como asunto predominante y prioritario. No obstante ello, se concentra la riqueza y el ingreso, aun en los países más desarrollados, y también en los países postergados o de desarrollo tardío, la alta concentración del ingreso provoca la ampliación de la brecha de la desigualdad social.
- Es durante la segunda mitad del siglo pasado, quizás antes, que surgen corrientes de estudiosos, de científicos, y advierten que ese "círculo vicioso de la desigualdad" influía no solamente en la calidad de la indignidad social, sino que atenta contra las posibilidades del orden económico y del orden social, al establecer estructuralmente "demandas débiles" que impiden, que frenan el desarrollo y el progreso.
- Y entonces la acción del estado, a través de exacciones fiscales, que aún cuando naturalmente debieran ser "progresivas", el paradigma fiscal de fácil recaudación le lleva a aplicar impuestos regresivos, y así tampoco logra disminuir la desigualdad. No podemos dejar de referirnos, que cuando asoman los vencimientos de la "deuda pública" se pronuncian los desequilibrios en la sociedad.
- Decíamos al promediar estos comentarios que la intelectualidad económica (con reciente incorporación de la intelectualidad empresaria) extendiéndose sobre la maximización de beneficios y de la competitividad, originan desde el análisis de la estratificación del ingreso un estudio más exhaustivo de la "distribución del ingreso", como aspecto clave del desarrollo económico al atribuirle el carácter de impulsor del desarrollo económico ( Ecuación consumo e inversión, su multiplicador) al impulsar el crecimiento de la demanda efectiva.
- El autor de este trabajo, con muchos años de ejercicio empresario, afirma que aun cuando es necesaria, muy útil y orientadora, la intervención del estado, por sí sola es insuficiente. Es imprescindible un contrato social en el que las partes manifiestan que "despiertan" a la realización de una alianza para beneficio de todos, entre capital, empresa, trabajo. Todos participarían, según la idoneidad y esfuerzo comprometidos, en la decisión, en la dirección y en los resultados.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Denominamos este diseño como “Organización Inteligente”, erradicando permanentes y estériles pujas entre sectores, con el proceso inflacionario al acecho. Existen experiencias en nuestro medio y también en EEUU y otros países.

- No es un sueño, no es una utopía, que este despertar que reclama la ciudadanía, constituye una realidad incontrastable, que nos presenta y continuará presentando la evolución y el progreso de las sociedades, como conclusiones que están surgiendo ofrecidas por el devenir científico de las ciencias humanistas y sociales.
- En un plano más abarcante y aunque sea materia opinable, la creación de instituciones para el desarrollo como los consejos económicos y sociales, y las instituciones financieras que estimulen el consumo y la inversión, ejercerán un rol de coincidencias entre el interés particular y el interés del conjunto social, Equidad en su sentido lato.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

**4.CUADROS**

**CUADRO 1**
EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL
INTEGRADO

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
REGIONAL Y NACIONAL:

ROL DEL ESTADO
COOPERACION PUBLICO-PRIVADO
**CONSEJOS ECONOMICOS Y SOCIALES**

CUADRO 2

- *Temario*
- **Contrato Social, Desarrollo Local y Competitividad Sistémica**
- **Rol del Estado Consejos Económicos-Sociales de la Producción y el Empleo**
- **Grupos de Cooperación- Mecanismos de interacción**
- **Integración del Consejo Económico Social de la Producción y del empleo**
- **Bono para la Producción y el Empleo. Análisis de los efectos económicos**
- **El Derecho Laboral, Su Evolución Flexibilización Empresaria Propiedad Participada. La Quinta Disciplina Organización Inteligente - Capacitación**

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

**CUADRO 3**

**PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL**

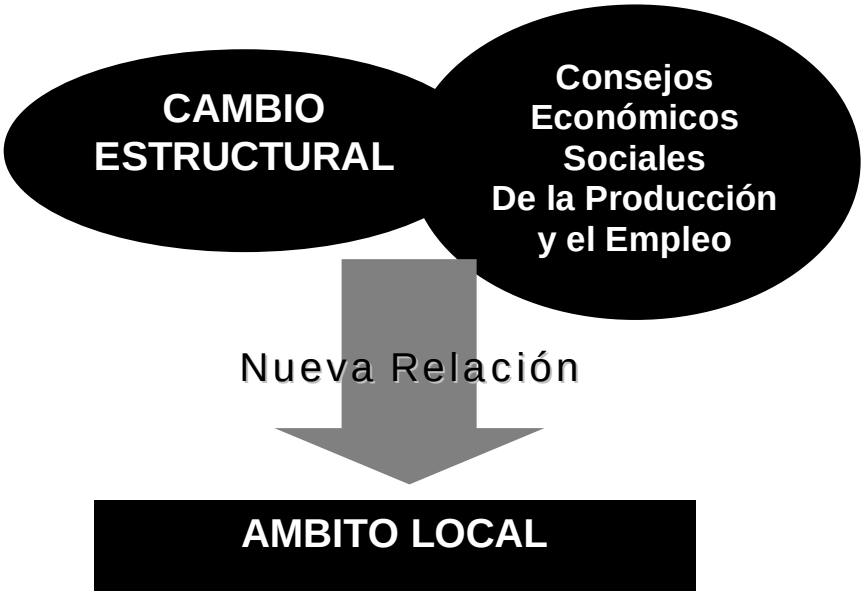


**Nuevo rol de los sectores público, privado, fuerza laboral Y representantes de la comunidad.**

**Nueva definición de políticas de desarrollo. Procesos de concertación.**

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

| CUADRO 4 |
| --- |
| **MEJORAR EL AMBIENTE DE NEGOCIOS** |
| • **Promoviendo la innovación.** |
| • **Trabajando en una nueva cultura empresarial y laboral en el crecimiento de nuevos emprendimientos.** |
| • **Utilizando programas de "calidad" total.** |
| • **Facilitando el financiamiento de las actividades productivas.** |
| • **Apoyando la capacitación gerencial, tecnológica, profesional.** |
| • **Incentivando la internacionalización.** |
| • **Construyendo infraestructura física.** |
| • **Fortaleciendo las instituciones mejorando el clima de negocios.** |

## 5. INTRODUCCIÓN

Debatimos como encarar los diversos aspectos de nuestra problemática económica y social, como ser la atención de la deuda externa legítima, el equilibrio y/o superávit presupuestario, el sector externo, los aspectos vinculados a la inversión, al crecimiento y desarrollo sectorial y regional.

Todo ello configura siquiera un análisis parcial de cada uno de los rubros que vinculan los extremos puramente económicos. Podremos establecer un correlato estable y equilibrado entre las variables inversión, sector externo y crecimiento sectorial y regional. Pero si no establecemos las directrices de una sociedad basada antes en los derechos civiles que en los corporativos poco avanzaremos, y esto obliga a una profunda revisión de la intima relación entre lo político y lo social.

El aspecto social de las relaciones humanas, el enfoque que a ese enfoque social dan las diferentes ideologías y las diferentes corrientes políticas, ha formado en nuestra sociedad un caos y confusión de tal importancia que le resulta difícil, casi imposible al hombre bien intencionado elegir un ideal o una corriente política que responda a su intimo deseo de dar a las relaciones humanas, el carácter, la finalidad y la acción de bien común que desea. Parece que ese es el desafío de los dirigentes políticos, económicos y sociales. Todos ellos deben trabajar para evitar que se extienda el escepticismo, utilizando

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

renovados conceptos de verdadera justicia, de verdadera solidaridad, de verdadera cooperación, de verdadera democracia, que permitan en los distintos sectores que los gobiernos y sus sectores dirigentes en lo político, en lo económico y en lo social estén formados por integrantes sensibles, esencialmente a las necesidades de los sectores postergados, marginados o de desarrollo tardío y utilicen a la ciencia política, social y económica al servicio del hombre.

Debemos profundizar la democracia política de manera que se extienda a la democracia económica.

Somos conscientes que asistimos a la crisis del ordenamiento político y de todas las teorías económicas y sociales. La ciencia política, por una parte, y en su más amplio sentido, es el conjunto de reglas que deben seguir los gobernantes en relación con sus ciudadanos y con los otros estados siendo al mismo tiempo un poder, una ciencia y un arte, cuyo basamento debiera ser un conjunto de preceptos de orden moral que únicamente se concilian con la justicia y con los derechos de la comunidad. En esa misma línea de pensamiento debemos ubicar a las ciencias económicas y sociales que deben trabajar única y exclusivamente para el bien común y el progreso de la comunidad.

Podrá haber desarrollo en su concepto más amplio, o sea en la utilización de la potencialidad de los recursos de un país, pero si éste no está vinculado al progreso de quienes integran el sistema será falso e inconducente.

Sostenemos que **un nuevo contrato social** es requerido por las demandas de cambio de nuestra democracia. Evitemos que en lo económico y en lo social se ejerza una dictadura por el sojuzgamiento del más débil por el más fuerte, y en lo político convalidemos con nuestro voto injusticias y exclusiones.

## 6. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL (6)

Ya desde antes de la guerra mundial de 1939, diferentes corrientes del pensamiento habían impulsado la realización de reformas en el mismo seno del sistema capitalista, capaces de remediar sus efectos políticos y sociales mas graves. Se trataba entonces y se trata para algunos ahora, de sustraer los sectores claves de la política, de lo social y de lo económico, al dominio de feudalidades financieras, cuyo poder aumenta continuamente en el planeta con concentración de las empresas –que pueda llegar a sustituir el rol clave del estado- y para otros, se trataba de modificar el estatuto mismo de la empresa capitalista – como tal-, asociando a su gestión al personal asalariado de manera que la llamada democracia política se trasladara también al sistema económico y social.
Si tuviéramos que modificar el estatuto mismo de la sociedad capitalista, debiéramos modelar un pensamiento aggiornado en materia política y social que redefina los derechos y deberes de cada uno de los miembros de esta comunidad.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Recién podremos reclamar por el ejercicio de nuestros derechos, una vez cumplidos nuestros deberes sociales; en tanto que para el empresario, su calificada razón de existir se basa en su espíritu iniciador, en el riesgo que compromete, en la inversión fecunda y en la creación de puestos de trabajo, procurando contribuir a la realización feliz de quienes la providencia ha puesto bajo su coordinación y organización.

Deberá procurarse una organización próspera de la fuerza laboral, aliada a sus intereses, en una democracia representativa, republicana y federal, y por último sus obligaciones se extienden para que nuestro país sea una organización productora laboriosa e industrialista y no sometida a NINGUNA FEUDALIDAD FINANCIERA.

El trabajador aportara su esfuerzo laborioso y talento creador de bienes y servicios, y será el principal destinatario de los frutos del resultado común.

Abrigamos la íntima convicción que las políticas públicas, sociales y económicas –consensuadas- son superadoras, tendientes a un ejercicio del capital, humanizado, con justicia distributiva. La superación de los males de nuestra sociedad debilitada la hallaremos en un resurgimiento de la recíproca confianza en sus actores protagonistas (esencialmente del capital y del trabajo), mas allá de las diferencias que las circunstancias nos impongan y más aún, que hasta nos separan, en un vasto esfuerzo de unificar las aspiraciones individuales o de grupo como únicas bases firmes del progreso social.

En tal sentido entendemos a la política y a la economía, como a la acción de las corrientes políticas y económicas en conjunción con las finalidades de los grupos sociales, que deberán tener debida participación en los cuerpos colegiados y políticos proponiendo –en el curso de este trabajo- la creación de instituciones tales como los consejos económicos, políticos y sociales de la producción y el empleo, en todo el ámbito del país.

## **7 . ROL DEL ESTADO** (7)

Pensamos en un estado inductor en la economía que, al tiempo que coordina con los presupuestos del estado la planificación que elaboró conjuntamente con los grupos económicos y sociales, promueve y utiliza la política monetaria y fiscal como herramientas para el logro de la política económica cuyos objetivos fundamentales son el fomento y el mantenimiento del mas alto empleo de los factores productivos, de manera de maximizar el crecimiento, asegurando equidad y progreso social en la distribución del ingreso.
Concebimos un estado vigoroso, subsidiario, cooperador, complementario y coordinador de programas en lugar del estado actual, tan vulnerable y como consecuencia tan débil.
Definimos a la política económica, entonces, como la acción dirigida del estado en conjunción con las finalidades de los grupos sociales, tendientes a lograr objetivos en un ritmo que permita un desarrollo armónico, económico y social, de acuerdo con situaciones estructurales y coyunturales, en permanente evolución, y en un marco de orden, libertad, responsabilidad y jerarquía que

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

permitan a todo ser humano desarrollar su trabajo creador y participar en paz, equidad y justicia de los resultados de sus esfuerzos.
No un estado centralizador de la actividad, tampoco un estado neutro, sino un estado cuya acción sea en conjunción con las finalidades de los grupos sociales. Creemos como necesidad ineludible la instrumentación de un pacto social, económico y político con la creación de un concejo económico y social. **Es imprescindible que contemos con una sociedad organizada,** por otra parte el principio rector de la suplencia del estado es aquel que justifica su intervención en aquellos casos de **ausencia o insuficiencia** de la iniciativa privada y cuando fuera necesario para la satisfacción del bien común.

## 8 FUNCIONAMIENTO DE UN CONSEJO DE LA PRODUCCIÓN Y DEL EMPLEO, COMO INSTRUMENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y DE LA PLENA VIGENCIA DE LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA.

Modelos Económicos Sociales Alternativos y Complementarios

### 8.1 Introducción – Principios básicos

Ante la caída del nivel de empleo, que consecuentemente provocó una caída del ingreso, de la demanda global, de la rentabilidad y de la inversión, se propone que el ajuste estructural se dirija a impulsar los sectores rezagados, postergados y marginados, para incorporarlos al proceso de estabilización y crecimiento.

Para ello se propone:

1. Hallar un modelo económico social, científica y políticamente posible.
2. Llevar a la práctica este modelo ha de significar un esfuerzo coordinado de la sociedad expresada a través del Gobierno Nacional, de los gobiernos provinciales, de los gobiernos municipales, de las empresas y de sus trabajadores y de sus organizaciones representativas, y de los actores que integran estos grupos de naturaleza solidaria y cooperativa.
3. Debe ser científicamente posible y realizable con adecuados mecanismos de interacción.
4. Debe constituir el éxito de la iniciativa individual, escuela de simpatías sociales, y ha de nutrirse en la ciencia económica y en la ciencia social, tomando lo más adecuado a la realidad de esta época de las distintas vertientes que acudieron a otorgarles el carácter de disciplinas científicas.
5. Hasta ahora mucho se ha investigado y publicado sobre las organizaciones cooperativas, mutuales y asociaciones de interés

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

general sin fines de lucro. Mucho se ha realizado también. Creemos que ha llegado el momento de profundizar estas organizaciones, actualizarlas en sus aspectos normativos y operativos para insertarlas positivamente en un sistema que se caracterice por la libre iniciativa, por la regionalización y globalización de los mercados, por la competencia constructiva aunque sea aparentemente destructiva, para mejorar los procedimientos de asociación, de producción, de tecnología (productiva, administrativa, de organización), de mejor aplicación de los insumos de trabajo, de los insumos de capitales y de la naturaleza misma, para ofrecer bienes y servicios al menor costo posible, beneficiando a los productores, a los consumidores intermedios y a los consumidores finales, es decir a la sociedad en su conjunto, razonable camino para realimentar y multiplicar la producción de bienes y servicios y el proceso de desarrollo económico y social, priorizando el desarrollo humano.

6. Serán de participación activa en todo el país y su acción se dirigirá prioritariamente a las zonas del país que registren escasez de oportunidades de trabajo, expresadas de otras formas como altas tasas de desempleo y por ende con su secuela de pobreza (a veces bolsones), y hasta de indigencia o sea carencia de los presupuestos elementales de alimentación.
7. Será necesario el funcionamiento de organismos sociales denominados Consejos de la Producción y del Empleo que estarán integrados por representantes del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial, Municipal (3 en total), representantes empresarios, (2 por grandes empresas y 2 por pequeñas empresas) y 6 por representantes de la comunidad y del trabajo manual, intelectual y profesional y 2 por representantes de las entidades bancarias.
8. Se operará sobre zonas elegidas en las que se instalarán experiencias piloto, con un afán práctico realizador.
   En cada sesión del consejo citado se analizará los proyectos y cada representante sectorial asumirá su parte responsable en el desarrollo del mismo.
9. El modelo se dirige a ser aplicado a prioritariamente en regiones de niveles de ingresos rezagados tradicionalmente y también en las que actualmente acusen altas tasas de desocupación. La acción coordinada de los grupos económicos (industriales, comerciales, productores locales), fuerzas del trabajo y complementariamente con la acción de los gobiernos locales ha de posibilitar transformación geoeconómica-social, de cuyos favorables resultados se beneficiará la sociedad en su conjunto.
   En el capítulo respectivo se señalan y comparan informaciones estadísticas de ingreso per cápita y de población ocupada y desocupada.
10. El esfuerzo privado, al que se adjudica participación decisiva con la participación pública, ha de extenderse a zonas marginales, en las que ocupan un lugar de preferente desarrollo y progreso las poblaciones y reservas aborígenes, las que no han evolucionado satisfactoriamente por la carencia de organización, como factor clave e impulsador.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

11. La concentración de inversión en determinados sectores de la economía, aunque conformen hechos económicos de la realidad en procesos de ajuste estructural. Necesaria, y complementariamente, debe ir acompañada de un programa de crecimiento y desarrollo, de creación de puestos de trabajo y de inversiones, en otras áreas y regiones tendientes a recuperar equilibrios macro-sociales y económicos que aquella concentración por si, por definición no puede atender.
12. El Bco. Mundial en recientes informes nos cita que la medición del desarrollo por la información tradicional de los indicadores de variación del Producto Bruto Interno (PBI) es insuficiente, incompleta, y que debe medirse por lo que se denomina “un índice de desarrollo humano”.
    En tal sentido, el trabajo, verdadera necesidad y ley de vida y de progreso integral del ser humano, en sus facetas materiales, espirituales, morales y culturales, lo consideramos como un instrumento estratégico, y para eliminar toda antinomia o enfrentamiento entre capital y trabajo, calificamos al capital como verdadera inversión para crear puestos de trabajo.
    A ello tiende el funcionamiento de los modelos económicos de cooperación que consideramos.
13. Las reglas económicas, tales como la formación del precio en mercados constructivamente competitivos, el retorno de los resultados en función de los aportes y esfuerzos comprometidos y realizados, el acceso a tecnología de punta, el premio a los logros de mayor productividad y mejor calidad que aseguren participación creciente en los mercados internos y externos, conformarán un conjunto de requisitos básicos a los que se ajustarán los modelos económicos, que en síntesis procuran el éxito de la iniciativa individual, social y de la libertad.
14. (8)Al mismo tiempo la dirección moderna empresaria y el management moderno, al decir de Peter M. Senger nos hablan de iniciar un camino diferente al que venía recorriendo en términos de organización:
    a. Un aprendizaje generativo integral que implica no solo cambios parciales, ni tampoco recetas milagrosas.

    a.1. Trabajar con todos los integrantes de la organización para lograr las transformaciones que los conviertan:
    - en observadores sistemáticos, capaces y deseosos de crear.
    - en integrantes que evitan el quedar, solo reducidos a reaccionar y adaptarse en una necesidad de supervivencia frente al entorno cambiante.

    b. Se trata de intentar una nueva visión de los seres humanos en la gestión empresarial y social.

    b.1. – Una organización inteligente requiere que:
    - el crecimiento de las personas sea un objetivo evidente y concreto.
    - el aprendizaje generativo involucra la capacitación personal y la capacitación de los equipos de trabajo en busca de mejores horizontes para cada integrante y para la organización total.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Si el hombre no trabaja, dista mucho de ser feliz, muy por el contrario se siente inútil, inferior.

Muchas veces la organización piramidal en su enfoque puramente estructural y jerárquico de las organizaciones, ha provocado conflictos estériles entre los objetivos de quienes dirigen las organizaciones y los objetivos de sus subordinados; una relación dura y enfrentada por falta de una integración de dichos objetivos.

El rendimiento de un hombre angustiado, frustrado, egocentrista, en cualquier nivel de la delegación funcional, es muy inferior a la de un hombre integrado a la organización en la cual se sabe útil y le brinda posibilidades de progreso.

En las organizaciones inteligentes, cooperativas y solidarias que impulsamos los líderes se ocupan de tareas cada vez más sutiles y a la vez más importantes:

Diseñan culturas para que la gente expanda todas sus capacidades.

-No sólo toman decisiones claves sino que son creadores - administradores y servidores maestros, a partir de una visión compartida por toda la organización. Esta visión, verdadera disciplina del pensamiento sistémico, cohesiona el conjunto de disciplinas de la organización inteligente, como un optimo basamento para los Programas de Calidad Total.

## 8.2 Mecanismos de interacción.

1. Cuando nos referimos a los mecanismos de interacción hemos de interpretar a aquel conjunto de acciones orgánicas que faciliten la relación entre las diferentes unidades operativas de los grupos de cooperación y lo que es más importante la realización de hechos, actos económicos y sociales concretos para la recuperación de los sectores deprimidos o postergados.

2. En tal sentido se ha de tener en consideración:

2.1. La relación entre los integrantes de los grupos de cooperación económico social y entre ellos.

2.2. Entre los grupos de cooperación, y la actividad económica, (cooperativas, mutuales, empresas, sindicatos, bancos, etc.)

2.3. Entre los grupos de cooperación y las fuentes de trabajo.

2.4. Entre los grupos de cooperación y el Consejo de la Producción y del Empleo.

3. Cada una de estas focalizaciones debe llevar como objetivo:

3.1. dotar de recursos a las unidades económicas sociales que se crean, para cumplir su finalidad.

- Requieren un aporte de sus integrantes.
- Otros recursos provenientes de la actividad privada y pública.

3.2. Participación de los integrantes en el rendimiento y en la administración con la participación en las decisiones, de los equipos de trabajo.

3.3. Identificar, claramente, que dada la naturaleza de estos grupos de cooperación de constituirse para resolver persistentes y hasta graves problemas sociales, reduciendo la carga pública del Estado y de las Provincias, la Nación Argentina auspicia este tipo de procedimiento mediante:

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Al tributar los impuestos a las ganancias o a los impuestos que graven el patrimonio así como también los impuestos municipales y provinciales, el organismo receptor emitirá un Bono de Recuperación de la Producción y del Empleo (Boproem) que se cotizará y negociará en las bolsas de valores y que capitalizará el Consejo de la Producción y del Empleo, organismo que atenderá las necesidades del capital de despegue de los grupos de cooperación hasta el 40% del Capital Estimado.

4.1. La relación entre los grupos de cooperación económicos sociales entre si.

Integrarán los grupos de cooperación:

a. Quiénes lo integran.

- Trabajadores, desocupados, subocupados y ocupados que así lo deseen.
- empresas privadas (incluye bancos)
- el Consejo de Producción y del Empleo.

Cómo lo integran

- cualquiera de los incluidos en la capacitación precedente, suscribirán cuota parte del capital necesario, en las proporciones que se acuerden, cuidando que a la fuerza laboral le corresponda una participación no menor al 50%.

A la parte que no pueda integrar sus aportes al momento de su constitución les serán entregados los fondos por:

- El Consejo de la Producción y del Empleo hasta el 40% del capital con cargo a la cta. de impuestos a ingresar en el futuro, por cuyo valor, el referido Consejo emitirá bonos de Recuperación de la Producción y del Empleo (Boproem)
- Por las entidades financieras que contribuyan a asistir financieramente en la parte que requiera el proyecto a los activos de trabajo o a los activos fijos, en sus diferentes etapas, y/o como se señala en el párrafo precedente a financiar a los subscriptores, parte del capital suscripto. Se considera como basamento que la participación de los trabajadores en el capital social, en la conducción y por ende en los beneficios, ha de asegurar un rendimiento creciente en la producción, en la productividad y en los resultados, como ha sucedido en las experiencias de “Propiedad en Participación” desarrollados en los EE.UU. de Norte América, país en el que el 20% de la fuerza laboral participa en capital y en los resultados de las empresas con la participación de la banca y de la actividad privada, en forma muy similar a la descripta anteriormente.

**Practicados los balances** se destinarán de las utilidades líquidas y realizadas antes de impuestos.

a. A los impuestos a las ganancias, impuestos al patrimonio, impuestos provinciales y municipales, en los montos que correspondan y que los organismos receptores acusarán al recibo emitiendo Bonos de Recuperación de la Producción y del Empleo con destino al Consejo de la Producción y del Empleo. Las utilidades netas después de los impuestos se destinarán:

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

b. Para atender los pasivos originados por la constitución del capital y por financiamiento de los activos hasta el 20% de los resultados con cargos a un fondo de Consolidación Empresaria.
c. Hasta el 10% con destino al Coproem (Consejo de la Producción y del Empleo) para robustecer su capital y afianzar sus perspectivas de cooperación con los otros grupos.
de Cooperación Empresaria.
d. Hasta el 8% para acudir a financiar la escuela de Administración, de Producción y de Organización en una visión compartida por toda la organización- inteligente- tendiente a consolidar los programas de Calidad Total.
e. El 30% se destinará a premiar la idoneidad, la eficacia y los rendimientos de los equipos de trabajo (de producción, de comercialización y de administración)
f. El remanente se destinará a retribuir al capital.

Es propósito que estas Unidades Económicas de Grupos de Cooperación participen en idénticas condiciones tributarias que el resto de las empresas, evitando repetir experiencias de subsidios sin control que afectaron a la socidad toda.
Este tipo de entidades está sujeto también a la ley de Convocatorias y Quiebras.
4.2. Relación entre los Grupos de Cooperación y la actividad Económica (Cooperativas, Empresas, Bancos)
Las asociaciones podrán constituirse, asumiendo la forma jurídica de cooperativas o de sociedades anónimas, siempre que adopten los principios básicos consagrados en los Grupos de Cooperación para la Producción y el Empleo en cuanto aportes, resultados, etc. Esta denominación procederá a la dominación social, Por ejemplo: Grupos de Cooperación para la Producción y el Empleo XX S.A. ó XX Sociedad Cooperativa.

Actuarán como entes privados, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones.

4.3. Relación entre los Grupos de Cooperación y las fuentes de trabajo. Se difundirá a través del Consejo local para la Producción y el Empleo la puesta en funcionamiento de estas unidades, invitando a la comunidad a participar activamente.

Si bien se establecerá un cronograma de avance, que incluirá como experiencia Piloto 3 zonas seleccionadas, será menester un debate previo con los Intendentes de los municipios para lograr una más afinada selección.
4.4. Relación entre los grupos de Cooperación y las producciones locales.
Altamente conveniente ha de ser una fluida comunicación con las organizaciones locales, para definir el escenario, las áreas y los productos y servicios que se producirán y comercializarán atendiendo al costo y a la oportunidad de los mercados internos y externos.
4.5. Relación entre los Grupos de Cooperación y el Consejo de la Producción y el Empleo. Cada Grupo de Cooperación mantendrá relaciones directas con el mencionado Organismo Privado y lo integrarán con 6 representantes, así como la municipalidad local lo hará con 1

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

representante, el gobierno provincial con 1 representante, las grandes empresas con 2 representantes, las pequeñas y medianas empresas con 2 representantes y las entidades bancarias con 2 representantes. Este consejo atenderá y resolverá sobre los proyectos, en cuanto a su alcance, objetivos y financiamiento

8.3

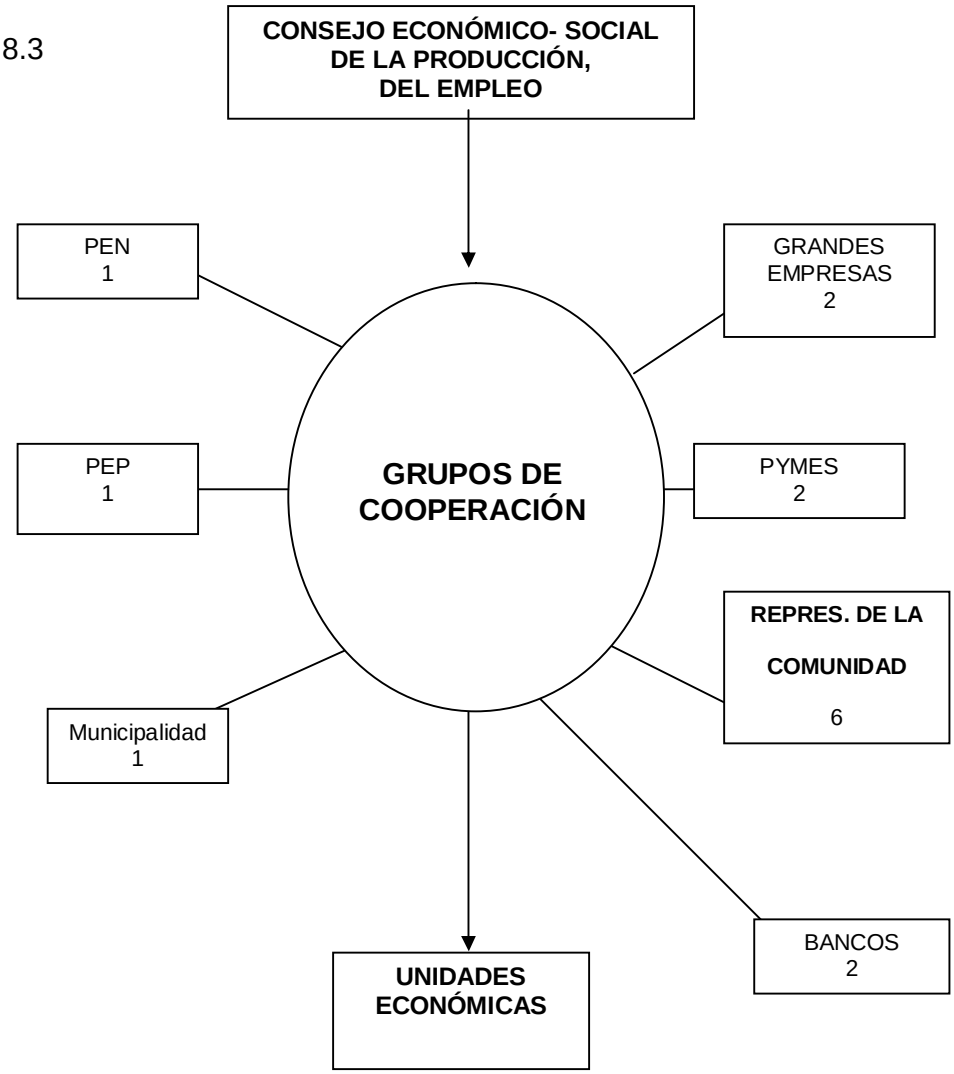


You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

**8.4**

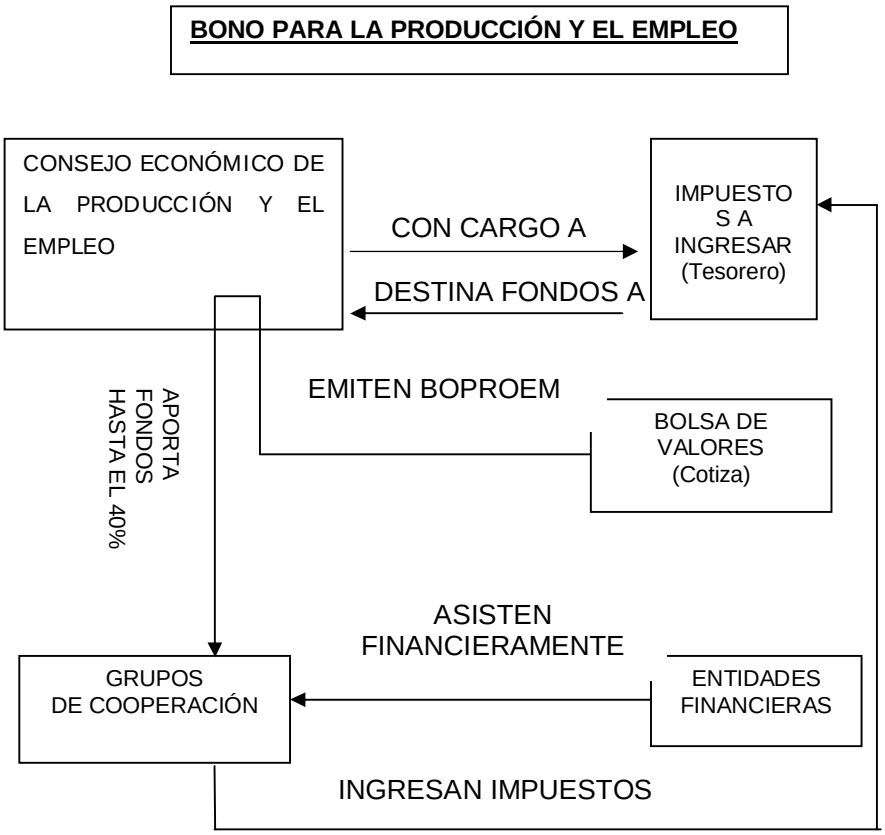


## 8.5 Análisis de los efectos económicos

Ante la caída del nivel de Empleo, que consecuentemente provoca una caída del ingreso, de la demanda global, de la rentabilidad y de la inversión se propone que el ajuste estructural se dirija a impulsar la recuperación de los sectores rezagados, postergados y marginados, para incorporarlos al proceso de estabilidad y crecimiento.

La creación del Consejo de producción y del Empleo, como el instrumental utilizado – Bono para la Producción y el Empleo (Boproem) y los créditos elegibles para capitales de trabajo y capital fijo financiarán:

a. Un sostenido crecimiento de la rentabilidad empresaria de los grupos de cooperación.
b. Una manifestación recuperada del salario perdido por la desocupación o la marginación.
c. Un mejoramiento de lo que llamamos Rentabilidad Social.

Nuevas fuentes de trabajo y la participación del salario – empresario en el resultado / beneficio común, lo cual aumentará la productividad y la oferta de bienes.

d. Nuevos proyectos aumentarán la inversión y el nivel de empleo.
e. Confirmaremos en el cuadrante derecho que el modelo cierra, porque las nuevas fuentes de trabajo, la incorporación al proceso productivo y de consumo de importantes sectores deprimidos, los aumentos efectivos del salario y la rentabilidad / beneficio de los Grupos

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Empresarios de Cooperación presionarán para arriba la demanda global, confirmando como señalamos anteriormente los aumentos de rentabilidad social, de la inversión y de los niveles de empleo.
Si el proceso fuera inverso el modelo no cerraría, es decir, que si se manifestaran caídas del salario real y/o de los rendimientos empresarios fatalmente la demanda caería y con ella también los niveles de Rentabilidad Social, y por consiguiente de la inversión y también de su función: el nivel de empleo.

## Los grupos de cooperación en la recomposición de la economía de los sectores rezagados

**Gráfico A**

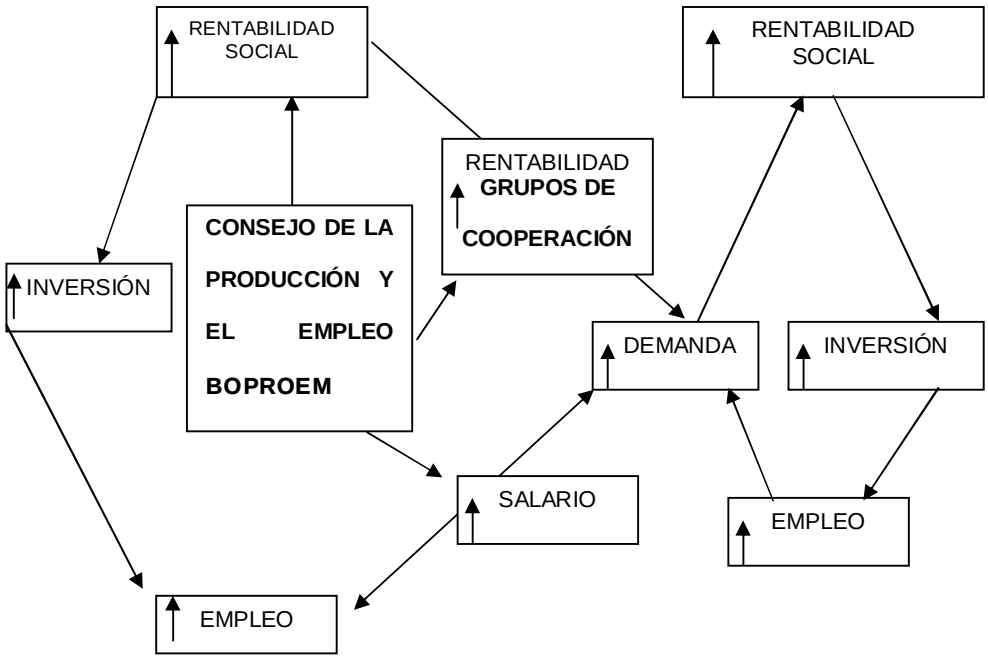


You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

## 9 DERECHO LABORAL

Al proponer algunas reflexiones sobre el derecho en la relación de partes, en los centros de trabajo, no podía dejar de referirme a algunos principios básicos de esa ineludible relación que tejen el progreso común.

Recordaba algunas definiciones que había publicado en Agosto-Septiembre, 1996 que podían señalar algún concepto doctrinario de marco.

Trabajo: Se abandona el concepto tradicional egoísta del "homo economicus" y por lo tanto el principio hedónico del máximo rendimiento con el mínimo de esfuerzo y se abandona el concepto de la Ley de Say, de que la oferta crea su propia demanda y que las personas no trabajan porque les gusta sino para obtener bienes y servicios que les den satisfacciones.

**9.1 Nueva definición:** El trabajo es un factor ineludible e imprescindible para que el Ser Humano logre progresos en sus distintas facetas, espirituales, materiales, morales, intelectuales y en las distintas posiciones en que le corresponda actuar. Concebimos al trabajo íntimamente ligado al orden, que proporciona el éxito, y a la jerarquía como responsabilidad de guiar, conducir y proteger.

Para vincular estos conceptos a la política económica definíamos a ésta última: Es la acción dirigida del Estado, en conjunción con las finalidades de los grupos sociales, tendientes a lograr objetivos en un ritmo que permita un desarrollo armónico económico y social, de acuerdo a situaciones estructurales y coyunturales en permanente evolución, y en un marco de libertad, orden, responsabilidad, jerarquía y solidaridad social, que permitan a todo ser humano, desarrollar su trabajo creador y participar en paz, equidad y justicia de los resultados de sus esfuerzos.

Frente a los intentos de precarización del empleo y de su régimen contratante, sucedido en la última década y que en una equívoca búsqueda de disminuir el desempleo profundizó, aún más, la anterior administración pública, deseo recordar otros principios rectores de la relación capital-trabajo como así también de la doctrina judicial imperante.

Citando al Dr. Emilio E. Romualdo (9) y otros en Curso de Legislación Laboral (Ediciones CIMA) Leemos:

"La legislación laboral está sostenida sobre principios que difieren de muchos de los que sostienen el resto de las materias del derecho. Básicamente esto es así porque el Estado interviene en las relaciones laborales de manera intensa y casi decisiva. El Derecho Laboral es tuitivo, es decir, tiende a proteger a una parte de sus derechos con relación a la otra. Efectivamente se presupone que el sector patronal

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

tiene mayor poder que los trabajadores, por lo que se crea una desigualdad jurídica natural, que la ley tiende a igualar la situación de las partes"

Antonio Vázquez Vialard en su obra Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social hace referencia que algunas concepciones filosóficas consideran que el contrato de trabajo (a través del cual las partes regulan sus obligaciones y deberes, como consecuencia de la relación laboral) es intrínsecamente injusto. Sostienen que por esa vía, el hombre vende el fruto de su labor, lo cual equivale a "venderse o alienarse" a sí mismo.

En realidad, creemos que no debiera existir tal venta ni alienación si se preserva la condición y dignidad del ser humano. Como consecuencia de la acción sindical las asociaciones profesionales de trabajadores han logrado el reconocimiento de su función como realidades sociales. Dentro de la historia de esos grupos, tras una primera etapa en la que se los consideró organizaciones delictivas y por lo tanto prohibidas y hasta perseguidas, después toleradas y por último reglamentadas, hoy se los estima factores de progreso social, (10):

"Por otra parte, restar facultades de negociación a los sindicatos madres es también precarizar la relación del empleo, que le cercenan a los delegados, comisiones de trabajo en las empresas, el apoyo de la organización de grado superior cuya misión es facilitar los acuerdos, evitar abusos, y brindar asistencia legal y de compañerismo grupal (naturalmente con sindicatos democráticos surgidos de las elecciones de las bases). La representación empresaria también se sostiene en sus organizaciones de grado superior, y su influencia será desigual en la negociación con las comisiones internas de trabajadores solamente, y puede ser perjudicial para el ejercicio del derecho laboral".

No debemos dudar tampoco que el impacto de la Tecnología, la organización del trabajo y los cambios culturales, el trabajador, no solo manual queda desplazado por los nuevos procesos tecnológicos (fin del trabajo: amenaza del futuro: la desocupación).

Para que ésta amenaza no vulnere, aún más la realidad que vivimos, se requiere de políticas dignas para preservar la condición humana. Ya en próximo artículo nos referiremos a la Flexibilización empresaria, porque si es injusto y alienante que en este modelo de Estado Desertor, la concentración del ingreso quede en pocas manos y las grandes mayorías de la humanidad se debatan en el trabajo compulsivo y en el desempleo masivo. La tercera vía hacia el Estado de Bienestar debe profundizarse, sino no asistiremos al ocio creador de la polis griega sino a la exclusión, sometimiento y crisis familiar del ocio destructor.

Volviendo a Romualdo, nos cita que los principios para igualar la situación de las partes son las siguientes:

**9.2 Principios de legislación laboral**

1) Principio protector; 2) Irrenunciabilidad; 3) Continuidad; 4) Primacía de la realidad; 5) Gratuidad de los procedimientos judiciales y administrativos.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Y en general: Las cláusulas del contrato de trabajo que modifiquen en perjuicio del trabajador normas imperativas consagradas por leyes o convenciones colectivas de trabajo serán nulas y se considerarán sustituidas de pleno derecho por ésta. Tal es el caso como algunas organizaciones empresarias, en otras latitudes, y han fracasado, pretendieron burlar el punto 2, 3 y 4 haciendo que la cibernética, las PC actuales, determinaran mediante ardides calificar el rendimiento, cumplimento, calificación, remuneración y hasta la subjetividad misma del trabajo, que únicamente puede estar en manos de un eficiente gerente que pueda evaluar las condiciones psicológicas y ambientales en el puesto laboral.

**9.3 Derechos del empleado**

A mi juicio, entre los derechos del empleado, se destacan:
- Que se le dé ocupación efectiva, que se respete su dignidad como persona, que se respete su libertad de expresión y la seguridad y condiciones dignas de su labor, no ser objeto de discriminación, derecho a un salario justo como participación en el resultado del esfuerzo, en tanto que debe poner su capacidad de trabajo a favor de Empleador.
Aún cuando estos sean los principios tradicionales de los derechos del trabajador, creo estos deben "aggiornarse" pero no bajo un falso rótulo de Flexibilización laboral como ser: aumento desmedido del período de prueba que precariza la relación laboral, vulnera los derechos que se han logrado por convenios (entre otros, exceso del horario normal de 8 horas sin pago de horas extras – caso supermercados, bancos – o pari-censu alargando el horario de trabajo a menor costo y profundizando el desempleo de los que aguardan) y desprotegiéndonos del dumpling social de la apertura indiscriminada que contiene trabajo de otros lugares del mundo en lugar del trabajo argentino.
Toda reforma laboral debe tender al progreso social y nunca desvirtuar el derecho vigente creando además la inseguridad jurídica (no alienta la actividad, la retrocede, la regresa).

**9.4 Forma de asociación y progreso de la humanidad**

Sí, se impone con el progreso una nueva ecuación, en la relación de partes en los lugares de trabajo, que sobre la base de la justicia (a cada uno lo que cada uno ha merecido), multiplique los resultados de los esfuerzos del empresario y del trabajo en una alianza, en una asociación duradera, que será tema de un próximo artículo.

Ahora, como ya hiciera en otros artículos y como lo repite el Dr. Julio Olivera con frecuencia, cito a John Stuart Mill (11) en quién culminó la escuela clásica. Realizó un extenso análisis sobre las asociaciones cooperativas con este notable vaticinio "Si la humanidad continúa progresando, la forma de asociación, que es de esperar predomine en definitiva, no es la que existe entre un capitalista que actúa como jefe y un obrero que no tiene ni voz ni voto en la dirección, sino la asociación de los mismos trabajadores en condiciones de igualdad, poseyendo

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

colectivamente el capital con el que realizan sus operaciones y trabajando bajo la dirección de personas que ellos mismos nombran y destituyen.

Se eliminarían distribuidores, se estimularía la productividad, pero este beneficio material no es nada, sin embargo, en relación con el progreso moral que lo acompañaría: la transformación de la vida humana, convirtiendo la lucha de clases con intereses opuestos en una rivalidad amistosa entre cooperadores, la elevación de la dignidad del trabajo, la nueva sensación de seguridad e independencia de la población trabajadora, y finalmente, el hacer de las ocupaciones cotidianas una escuela de simpatías sociales."

## 10. FLEXIBILIZACIÓN EMPRESARIA

Cuando en el artículo anterior "El Derecho Laboral y Flexibilización Laboral" abordamos de manera sistemática los derechos del trabajador y también sus deberes en los centros de trabajo, concluimos con la renovada esperanza y vaticinio de Jhon Stuart Mill: "Si la humanidad continúa progresando, (y se refiere a las cooperativas), la forma de asociación, que es de esperar predomine en definitiva, no es la que existe entre un capitalista que actúa como Jefe y un obrero que no tiene ni voz ni voto en la dirección, sino la asociación de los mismos trabajadores en condiciones de igualdad, poseyendo colectivamente el capital con el que realizan sus operaciones y trabajando bajo la dirección de personas que ellos mismos nombran y destituyen".

Sabemos de la importancia, de la trascendencia, del movimiento cooperativo y de las organizaciones solidarias argentinas y del mundo que comprenden decenas de millones de asociados. Pero también somos conscientes que constituyen una parte del quehacer económico y que en el mundo, el capital conductor se ha endurecido en la relación con el trabajo y reclama y exige de éste, retrotrayendo a épocas de dominio de clases, que creíamos definitivamente superadas. Es posible que la acentuada transnacionalización del capital como consecuencia del efecto globalizador impida que el capital se incorpore al acervo cultural de los pueblos y no logre entonces identidad con la causa nacional común del progreso de cada pueblo, de cada nación. El efecto post bélico de la pasada Segunda Guerra por el sentimiento que impregnaba el pensamiento de la época, ante tanta impiedad y devastación, dio origen a un capitalismo impulsor, motriz del progreso económico y también social al desarrollar un activo y creciente mercado consumidor, como así también creciente movilidad social. Pero este fenómeno se agotó; además el estado desertó de su función de bienestar social y naturalmente el ingreso social se concentra **"en los que pueden"** y cunde la exclusión y nuevamente se reinstala a rivalidad de clases con el **fermento latente de lucha de clases**, ante la inexistencia de programas endógenos, nacionales, de crecimiento y progreso social.

Y es motivo, también, de preocupación de la dirigencia empresaria, sindical, religiosa y política.

Puede que Stuat Mill (no olvidar que era un clásico) **fuera utópico**. Sus enseñanzas son de natural sencillez y probablemente la asociación entre capital y trabajo demore en darse. Pero sí, debemos aceptar – que a la luz de

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

las enseñanzas de este eminente filósofo- estamos viviendo una conmocionada etapa de transición y la dirigencia empresaria no puede sustraerse a la contribución que ineludiblemente debe realizar para modificar esta realidad. El empresario tiene una responsabilidad social que no puede ni debe eludir. Su espíritu iniciador, el riesgo que compromete, su inversión fecunda y la creación de puestos de trabajo, constituyen la calificada razón de su existencia social. Como todo componente social debe asumir sus deberes sociales y una vez cumplidos éstos recién acreditar sus derechos. (12)

| **Modelo Base** | **Actual distribución** | **Redistribución del ingreso** | **Nuevo ingreso** | **Destino** |
|---|---|---|---|---|
| Consumo =C 80% | Asalariado 20% | + 10% | 30 | Mayor consumo +9 |
| Inversión =Y 20% | No asalariado 80% | - 10% | 70 | Menor consumo -4 |
| Ingreso =Y100% | 100% | 0 | 100 | Aumento consumo 5 |
| | | | | Consumo base 80 |
| | | | | Nuevo consumo 85(*) |

**Multiplicador de la Inversión: k**

**En el modelo base: k= Y = 100 = 5 (multiplicador) Y= Ingreso**

**Y-C 100-80 C= Consumo**

En el consumo agregado k = $\frac{100}{100-85}$ = 6.66 (nuevo multiplicador)

El nuevo ingreso tiende a ser 6.66 x 20 (inversión) = 133

| | | Ant ing | Diferencia |
|---|---|---|---|
| El nuevo ingreso del no Asalariado 70% s/133 | = 93,10 | 80 | 13,10 |
| El nuevo ingreso del asalariado 30% s/133 = | 39,90 | 20 | 19,90 |
| | 133,00 | 100 | 33,00 |

El no asalariado aumentó su ingreso de 80 a 93,1 y el asalariado aumentó su ingreso de 20 a 39,9.

El aporte cuantitativo de este ejemplo, se funda sobre la formulación técnica de que si la distribución del ingreso social hubiese sido diferente, de manera que el asalariado hubiese participado en el Producto Nacional en una cuantía mayor y el no asalariado (capital) en idéntica cuantía menor, la situación del

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

modelo base se habría modificado sustancialmente, y todos hubieran salido **ganancios**os, porque al aumentar el consumo del Sector Asalariado (+ 9) mucho más que la disminución del consumo del Sector no asalariado (-4), se habría modificado la propensión marginal a consumir y por lo tanto agrandando el multiplicador de la inversión y por lo tanto aumentado el Producto bruto interno, cuyo efecto no se da simultáneamente ni inmediatamente, pero nace la tendencia en esa dirección. Para simplificar no **resaltamos** en el ejemplo **la** inversión creciente, ni los efectos de la economía abierta. Como consecuencia de todo ello, aumentará (N) el nivel de empleo reduciendo sustancialmente el desempleo actual.

### 10.2 Participación en el capital y distribución de la riqueza a crear

Y aquí entramos de lleno en la flexibilización empresaria si se acuerdan bases entre los empresarios y los asalariados, sobre participación en el capital y distribución de la riqueza a crear. Y esto merece unos comentarios previos. Entraríamos en un nuevo sistema de retribución, basado no en el pago de simples jornales sino en el **Salario Renta**, es decir destinado por convenio (a nivel de rama o empresa) o por ley (% de PBI, % del beneficio empresario) para los sectores laborales activos y pasivos. Esta tesis ha sido sostenida históricamente por Aristóteles, Santo Tomás de Aquino y la Iglesia (Rerum Novarum y siguientes Encíclicas) al proponer la vigencia de la Justicia distributiva (ver también art. 14 bis de la Constitución Nacional).

En EE.UU. se ha desarrollado el régimen de propiedad participada, en el que la fuerza laboral participa en el capital accionario empresario y por ende en los beneficios. Intervienen también Bancos que acuden a financiar.

1º) El capital adquirido por los empleados.

2º) Como ello implica un renovado proyecto, los Bancos financian el capital de Trabajo de estas empresas en la fase expansiva esperada bajo este régimen.

Más allá de los ciclos de los mercados, este renovado modelo empresario ha posibilitado mejorar la tasa de ganancia y el rendimiento por idoneidad en los grupos de trabajo (Ventas per cápita, Producción de cápita, etc.) en un régimen de libertad, respeto y consenso social. Nota: Podría la fuerza laboral organizarse como Cooperativa de Trabajo en la que –además de los derechos- se consagrarían las obligaciones de la Fuerza Laboral.

### 10.3 La organización inteligente

Al mismo tiempo, la dirección moderna empresaria y el managemente modernos, al decir de Peter Senge en su obra “LA QUINTA DISCIPLINA” nos hablan de iniciar un camino diferente.

a) Un aprendizaje generativo integral que implica cambios parciales y estructurales sin invocar recetas milagrosas.

b) Trabajar con todos los integrantes de la organización para lograr las transformaciones que los conviertan:

- en observadores sistemáticos, capaces y deseosos de crear

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

- en integrantes que eviten el quedar, sólo reducidos a reaccionar y adaptarse en una necesidad de supervivencia frente al entorno cambiante.

c) Se trata de intentar una nueva visón de los seres humanos en la gestión empresaria y social: "una organización inteligente" y requiere que:

- el crecimiento de las personas sea un objetivo evidente y concreto y su participación cada vez mayor (concretamente en la información, en la decisión, en el capital y en los beneficios)

- el aprendizaje generativo involucra la capacitación personal y la capacitación de los equipos de trabajo en busca de mejores horizontes para cada integrante y para la organización total.

Muchas veces la organización piramidal en su enfoque puramente estructural y jerárquico de las organizaciones, ha provocado conflictos estériles entre los objetivos de quienes dirigen las organizaciones y los objetivos de sus subordinados, en una relación dura y enfrentada por falta de una integración de dichos objetivos.

El rendimiento de un hombre angustiado, frustrado, egocentrista, en cualquier nivel de la delegación funcional, es muy inferior al de un hombre integrado a la organización en la cual se sabe útil y le brinda posibilidades de progreso.

En las organizaciones inteligentes, participativas en capital y riesgo, cooperativas y solidarias que impulsamos, los lideres se ocupan de tareas cada vez más sutiles y a la vez más importantes:

- Diseñan culturas para que la gente expanda todas sus capacidades.
- No sólo toman decisiones claves sino que son creadores administradores a partir de una visión compartida por toda la organización y constituyen un óptimo basamento para los Programas de Calidad Total.

Quedan así señaladas estas opiniones sustentadas en la experiencia como empresario y como dirigente.

Notas bibliográficas


(1) Constitución Nacional Argentina.
(2) Pacto social y proyecto nacional. Alberto Carlos Portillo.
(3) Economía del Desarrollo de Elías Gannagé.
(4) Economic and social progress in Latian America. INTAL.
(5) Distribución del ingreso en países seleccionados. Alberto Carlos Portillo.
(6) El contrato Social. J.J Rousseau.
(7) Sistema económico. Alberto Carlos Portillo.
(8) La quinta disciplina. Peter M. Senger.
(9) Curso de legislación laboral. Dr. Emilio E. Romualdo.
(10) Encíclica Papal "Populorum Progresium".
(11) Dr. Julio Olivera desarrolla el tema cooperativa citando John Stuart Mill en quien culmina la escuela clásica.
(12) Teoría macroeconómica de Gardner Ackley.


You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

**Reseña del autor**

Economista, contador público, empresario. Ha tenido la oportunidad de integrar diferentes grupos empresarios, abriendo mercados en Latinoamérica, E.E.U.U y Europa, promoviendo la conjunción viva, inteligente, del capital y del trabajo en la organización empresaria.

Es presidente de CIESBA, Centro de investigaciones económicas y sociales de Buenos Aires; Ex presidente de la Comisión Académica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA y actual miembro titular de su comité consultivo. En el campo de la economía social ha intervenido como presidente del Instituto Nacional de Acción Mutual, y ha sido convocado recientemente como integrante del Foro de la Discusión sobre la Economía Social (Ministerio de Desarrollo Social). Ha sido consultor y docente universitario. Investigador de la teoría , la praxis del desarrollo y de las economías de tardío desarrollo, aportando innovaciones para la creación de instituciones para el desarrollo.

El autor ha publicado diversos trabajos que profundizan el análisis de la realidad latinoamericana en el escenario internacional y la consecuente situación social y económica de este continente postergado. Sus últimos títulos: Latinoamérica postergada. Análisis comparativo economías Argentina y Brasileña; La Inflación y el Subdesarrollo- Monetarismo, estructuralismo, sociedad-; La regresión del Ingreso y de la demanda interna como bloqueo del crecimiento; Inserción de la economía Argentina en la economía Mundial; Teoría del comercio internacional, “Una perspectiva teórica integrada a la realidad”; Praxis del comercio internacional; Argentina y el mundo finalizando la década de los ´80; Como coordinador y coautor :”Hacia una economía al servicio del hombre, otra argentina es posible”, presentado por los Dres. Ferrer, Lascano y Valle, 70 trabajos de investigación y 250 artículos periodísticos, como ser, Horizontes no confiables, el FMI y los obstáculos para el desarrollo; La hora de rendir cuentas, restituir los derechos al pueblo; interpretación de la nueva competitividad; China, convenio bilateral, El sistema previsional AFJP-ANSES; Políticas internas y programas endógenos; Globalización y políticas nacionales. Actuó como jurado para la calificación de ponencias y trabajos de investigación de loa matriculados en CPCECABA.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

## Resumen

## EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO

Ante la caída del nivel de empleo, que consecuentemente provocó una caída de ingreso, de la demanda global, de la rentabilidad y de la inversión, se propone que el ajuste estructural CON EQUIDAD se dirija a impulsar a los sectores rezagados, postergados y marginados, para incorporarlos al proceso de estabilización y crecimiento.

Nos proponemos gestar un modelo económico social científica y políticamente posible. Ha de significar un esfuerzo coordinado de la sociedad expresado a través del gobierno nacional, de los gobiernos provinciales, de los gobiernos municipales, de las empresas y de los trabajadores y de sus organizaciones representativas y de los demás actores que integran estos grupos de naturaleza solidaria y cooperativa.

Serán de participación activa en todo el país y su acción se dirigirá prioritariamente a las zonas del país que registren escasez de oportunidades de trabajo y por ende con altas tasas de desempleo con sus secuelas de pobreza, (a veces bolsones), y hasta de indigencia, o sea, carencia de los presupuestos elementales de alimentación.

Será necesario el funcionamiento de organismos sociales denominados consejos de la producción y el empleo que estarán integrado por representantes del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal (3), representantes empresarios (2), por grandes empresas y (2) por pequeñas empresas y (6) por representantes de la comunidad y del trabajo manual, intelectual y profesional y (2) por representantes de las entidades bancarias.

Los consejos económicos y sociales serán el vehículo financiero y organizador y emitirá un Bono de Recuperación de la Producción y del Empleo ( BOPROEM) que se cotizará y negociará en las bolsas de valores y que capitalizará dicho consejo que atenderá las necesidades del capital de despegue de los grupos de cooperación.

Es propósito que las utilidades netas después de impuestos se destinarán en una razonable parte, a premiar la idoneidad, la eficacia y los rendimientos de los equipos de trabajo.

La fuerza laboral participará en el capital de estas entidades, en la dirección, en la información, constituyendo una Organización Inteligente en la que el crecimiento de las personas sea un objetivo evidente y concreto y que este aprendizaje generativo involucre la capacitación personal, la capacitación de los equipos de trabajo en busca de mejores horizontes para cada integrante y para la organización total.

Muchas veces la organización piramidal, en su enfoque puramente jerárquico de las organizaciones, ha provocado conflictos estériles entre los objetivos de quienes dirigen las organizaciones y los objetivos de sus subordinados, relación dura y enfrentada, por falta de una integración de dichos objetivos.

La creación del Consejo de Producción y del Empleo, el BOPROEM y los créditos elegibles para capitales de trabajo y capital fijo financiarán un sostenido crecimiento de la rentabilidad empresaria de los grupos de cooperación, una recuperación significativa del salario perdido por la desocupación o la marginación, un mejoramiento de lo que llamamos Rentabilidad Social, con nuevos proyectos que aumentarán la inversión y el

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

nivel de empleo, que presionarán para arriba la demanda global, los aumentos de la rentabilidad social de la inversión y de los niveles de empleo.

La brecha entre ricos y pobres es cada vez mas profunda.
Frente a los intentos de precarización del empleo y de su régimen contratante, sucedido en la última década en una equivocada búsqueda de disminuir el desempleo, afirmamos: “La legislación laboral está sostenida sobre principios que difieren de muchos de los que sostienen el resto de las materias del derecho. Básicamente esto es así porque el Estado interviene en las relaciones laborales de manera intensa y casi decisiva. El Derecho Laboral es tuitivo, es decir, tiende a proteger a una parte de sus derechos con relación a la otra. Efectivamente se presupone que el sector patronal tiene mayor poder que los trabajadores, por lo que se crea una desigualdad jurídica natural, y la ley tiende a igualar la situación de las partes”
John Stuart Mill en quién culminó la escuela clásica pronunciaba este notable vaticinio: “Si la humanidad continúa progresando la forma de asociación que es de esperar predomine en definitiva no es la que existe entre un capitalista que actúa como jefe y un obrero que no tiene ni voz ni voto en la dirección, sino la asociación de los mismos trabajadores en condiciones de igualdad, poseyendo colectivamente el capital con el que realizan sus operaciones y trabajando bajo la dirección de personas que ellos mismos nombran y destituyen.”

El análisis macroeconómico de una redistribución del ingreso nos señala que todos hubieran salido gananciosos porque al aumentar el consumo del sector asalariado mucho más que la disminución del consumo del sector no asalariado se habría modificado la propensión marginal a consumir y por lo tanto agrandado el multiplicador de la inversión y aumentado el producto bruto social interno. El régimen de la organización inteligente que planeamos con el avance moral que ello significa al desaparecer la lucha de clases con intereses opuestos hará de las ocupaciones cotidianas una escuela de simpatías sociales.

Para ello planificamos un régimen de propiedad participada en el que la fuerza laboral participe en el capital accionario empresario y por ende en los beneficios. Intervienen también Bancos que acuden a financiar el capital adquirido por los empleados y como ello implica un renovado proyecto, los Bancos financian el capital de trabajo de estas empresas en la fase expansiva esperada bajo este régimen.

De esta manera el crecimiento de las personas será un objetivo evidente y concreto y su participación cada vez mayor ( en la información, en la decisión, en el capital y en los beneficios). Se diseñan culturas para que la gente expanda todas sus capacidades.

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (http://www.novapdf.com)